



SABADO



VIGO, 2 SEPTBRE. 1950
ANO 1 - NUM. 12

QUINCENARIO DE DIVULGACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30-3.º

EN FORCAREY

Entrega de 1.200.000 pesetas de Subsidio a la Vejez

Presidieron el Gobernador civil, el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión y el Delegado Sindical Provincial

El pasado día 27, el pueblecito de Forcarey, de esta provincia, vivió una emotiva jornada de alegría, y confirmó la justicia social del actual momento español, con motivo de la entrega de subsidios a 380 ancianos, trabajadores autónomos de la rama agrícola, y cuya cuantía ascendió a 1.200.000 pesetas.

PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES :-:

Para presidir este importante acto, que había despertado la curiosidad y júbilo del vecindario, a las once de la mañana del indicado día, llegó a aquel ayuntamiento el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia y Jefe provincial del Movimiento, al que acompañaban el Delegado del Instituto Nacional de Previsión en nuestra provincia, el Delegado Provincial de Sindicatos, el Inspector provincial del Movimiento, el Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, el Jefe provincial de la Obra Sindical «Previsión Social» y otras jerarquías.

Estas eran esperadas a la entrada del pueblo por el Alcalde y la Corporación en pleno, juez municipal, secretario del ayuntamiento, médico, comandante del puesto de la Guardia civil, Alcalde del ayuntamiento de Cerdedo, Jefe local del Movimiento; Delegado Sindical Comarcal de La Estrada, autoridades y jerarquías locales y pueblo en general.

La presencia de la primera autoridad civil de la provincia, fué acogida con grandes muestras de entusiasmo y simpatía.

Una vez recibida la bienvenida, seguidas las autoridades de enorme multitud, se encaminaron a la iglesia parroquial, en cuyo pórtico fueron recibidas por el cura párroco, párroco de San Adrián de Cobres y el



Entrega de Subsidios a los beneficiarios

secretario del Arzobispado de Santiago.

MISA EN LA PARROQUIAL

Acto seguido las autoridades y jerarquías, penetraron en el templo, que estaba totalmente ocupado de fieles, situándose en los sitios que al efecto habían sido dispuestos en el presbiterio.

Oficio la Misa el Secretario del Arzobispado e hijo de aquella parroquia, D. Manuel Troitiño Troitiño, asistido por el párroco de Dosiglesias y el Ecónomo de Caldas de Reyes, ocupando la sagrada cátedra el capellán del Regimiento de Artillería, D. Miguel Rey Rivas.

EN EL SALON CINE

Terminada la ceremonia religiosa, y a causa de la lluvia, el Gobernador civil, y demás autoridades y jerarquías provinciales y locales, se trasladaron al espacioso salón del cine, en el cual se iba a proceder a la distribución de los subsidios de vejez, y entrega de los correspondientes carnets, entre los agricultores ancianos, a quienes habían sido concedidos.



Un aspecto del salón durante la celebración del acto

CONCURSO - EXPOSICION AGROPECUARIO

Se celebró con gran éxito en San Pedro de Sárdoma. Y se otorgaron importantes premios

En la parroquia de San Pedro de Sárdoma, inmediata a la ciudad de Vigo, y con motivo de las fiestas que se celebraron en honor de Nuestra Señora del Rosario, tuvo lugar el **I Concurso-Exposición Agropecuario**, en el cual se exhibieron magníficos ejemplares de ganado y profusión de productos del campo, rivalizando en entusiasmo, los labradores de aquella parroquia, para el mayor éxito del mismo.

Fué presidido el certamen, por el Secretario Provincial de Sindicatos y el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Cultura y Arte del Excmo. Ayuntamiento de Vigo.

Este estaba constituido por el Prohombre de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vigo, el Jefe de la Sección Económica de la misma, Jefe del Grupo de Ganadería y la Comisión Organizadora de las fiestas.

Después de detenido exámen, el



El Jurado examina los productos

Jurado adjudicó los siguientes premios:

Ganado.—Primer premio, Copa del Delegado Sindical Provincial, a Francisco Maldonado Lago; segundo premio, 150 pesetas, a Manuel Pérez Barreiro; tercer premio, 75 pesetas, a Alcira Pérez. Todos por ejemplares presentados de vacas del país.

Vacas de importación.—Primer premio, 250 pesetas, a Joaquín Conde Mourinho; segundo premio, 150 pesetas, a Generosa Alonso Costas; tercer premio, 75 pesetas, a Amelia Rodríguez.

Yuntas de bueyes.—Copa del Alcalde de Vigo, a Rafael Iglesias Pérez.

Cerdos.—Premio de 50 pesetas, a Perfecto González Alvarez.

Palomas.—Premio de 50 pesetas, a Eduardo Costas Bernárdez.

Corderos.—Premio de 50 pesetas, a Juan Lago Leirós.

Conejos.—Premio de 25 pesetas a Eduardo Costas Bernárdez.

Productos del campo.—Primer premio, una sulfatadora grande, (Pasa a la pág. 4.º)



Yunta de bueyes y artículos presentados a concurso

IN MEMORIAM

La mañana está en calma; sin rúmore; en calma, como para ofrecerse a un dolor más tranquilo; y tan sólo, chocando con las hojas marchitas, el fruto del castaño, se desliza hasta el suelo.

(De In Memoriam de Lord A. Tennyson)

Cuarenta y tres vidas de España quebraron el día 22, en el ámbito liso de esta ría viguesa. ¿Cómo? ¿A qué altura? ¿En cuál peripecia? No importa; la realidad doliente se yergue, trayéndonos en brazos hasta cuarenta y tres vidas, cuando sus sonrisas y sus años juveniles, en reposo merecido y aprovechamiento del conocimiento de la Patria, poblaron uno de los más bellos rincones de España.

Eran nuestros, y en descanso de sus faenas cotidianas, discurrían sus vidas, en el remanso—ya para siempre y para su recuerdo lúgubre sudario—de la amplia ensenada de Rande. Encógenesos de zozobra el corazón y tiembla en nuestros labios creyentes la oración ante el acontecimiento. Cuando la trageaia sorprende al hombre en lucha, contra los elementos, cuando surca el mar, nos duele, aunque atenuamos su presencia, pero cuando, como en este caso, la tragedia estaba lejos, escondida, entonces parecémos ensañamiento, traidor el latigazo. Pasarán muchos años, y en las efemérides luctuosas de la ría de Vigo, el acaecer doloroso de la tarde del día 22 de agosto, tendrá siempre un hito de perfil acusado, y Dios quiera que así sea.

Vivían la vida del Campamento — milicia, oración y sentido de la Patria— y cuando suspendían, unos segundos, el vivir hermanado del campamento en que imperan todas las cordialidades, para compartir unas horas con otros amigos en pugna deportiva, la muerte les salió al paso, anegándolos a todos... Se produjo el azar de la caída al agua de un compañero, y cuando volvían su andar para recogerle, en acto de generosidad, acaeció el doloroso percance.

Su retroceso fué generoso, y en su generosidad, y cuando lo hacían realidad, cayeron todos al agua.

El campamento ha quedado yerto, las banderas han sentido la fatiga del ascenso por el mástil y se han quedado, en honor de los muertos, a media asta, ¡mínimo obsequio que a sus vidas ofrenda la Patria!

...Como siempre y en nuestro estilo glorioso y perenne, y puesto que el morir es el vivir: Camaradas caídos en la Ría de Vigo: ¡PRESENTES!

ACCION SOCIAL

Legislación Laboral Social

Disposiciones más importantes publicadas entre los días 1.º y 11 de Agosto

1.—Orden de 14 de julio de 1950 por la que se aprueba la nueva Reglamentación Nacional de Trabajo en Prensa. (B. O. del 2).

2.—Orden de 24 de julio de 1950 por la que se deja sin efecto la de 17 de julio de 1950 relativa a los Directores Técnicos. (B. O. del 2).

3.—Orden de 14 de julio de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en la Reglamentación Nacional de Trabajo en

las Industrias de la Construcción y Obras Públicas. (B. O. del 3).

4.—Orden de 14 de julio de 1950 por la que se ordena la jornada de trabajo en las minas metálicas en el segundo semestre de 1950. (B. O. del 3).

5.—Otra de 21 de julio de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en favor del personal comprendido en la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio. (B. O. del 3).

6.—Orden de 24 de julio de 1950 por

la que se establece un plus de carestía de vida en favor de los trabajadores agro-pecuarios. (B. O. del 3).

7.—Rectificaciones al Decreto de 14 de julio de 1950 que reorganizaba

el Instituto Nacional de Previsión. (B. O. del 10).

8.—Orden de 3 de Agosto de 1950 por la que se establece un plus de carestía de vida en la Industria de Fabricantes de Pasta para Sopa. (B. O. del 1).

9.—Orden de 3 de agosto de 1950 por la que se modifica el Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria del Corcho. (B. O. del 1).

COMENTARIO

1.—Por Orden de 14 de julio de 1950, se aprueba la nueva Reglamentación de Trabajo en Prensa, que viene a sustituir la de 22 de diciembre de 1944, y de la cual hacemos resaltar sus características más acusadas.

El artículo 8.º de la Reglamentación determina la clasificación del personal por su permanencia en la empresa, en personal fijo que estará compuesto por un número de trabajadores igual al que en la actualidad pertenecen a la plantilla; personal eventual, que es el admitido para la realización de trabajos, tales como de montaje y puesta en marcha de ampliación de factorías, etc., trabajos de carácter temporal y extraordinarios; y personal interino, que es el que sustituye al de plantilla en los casos de ausencia, permiso, vacaciones, incapacidad temporal, servicio militar y otras de análoga naturaleza.

En artículos sucesivos, se insertan las definiciones del personal, de acuerdo con la función atribuida a cada uno.

El artículo 47 y siguientes, determinan las plantillas y escalafones del personal afectado por las Ordenanzas de Prensa, determinando que todas las empresas deberán confeccionar en el plazo de un mes a partir de la vigencia del presente Reglamento, la plantilla de su personal, debiendo someterla a la aprobación de la Delegación de Trabajo o Dirección General, según que la empresa tenga ámbito provincial o nacional. Asimismo se establece, que las empresas de carácter mixto, o sea, con actividades de Artes Gráficas, confeccionarán las plantillas de su personal con independencia, sin que el personal que forma parte de la plantilla de Prensa, pueda efectuar actividades de Artes Gráficas, pero sí, el de esta última actividad, podrá efectuar trabajos de Prensa, con las retribuciones que en estas Ordenanzas se establecen para el mismo.

En el Capítulo IV, dedicado a re-

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PUBLICO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público, ante notario, el suministro de repuestos de material automévil para surtir el almacén de su Taller de Automovilismo. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 11 de septiembre de 1950.

El pliego de condiciones que ha de regir en el presente concurso podrá recogerse cualquier día hábil, de nueve a trece horas, en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Alfonso XII, número 34, planta tercera, Madrid.

tribución, además de los principios generales que en el mismo se señalan, tales como obligación de pago de salarios, dentro de la jornada normal, por semanas, decenas, quincenas o meses, se inserta la distri-

CUADRO DE SALARIOS

TECNICOS:	ZONA 2.ª (mensual)	OBREROS:	(Diario)
Ingenieros y licenciados	1.900,—	Jefe taller o regente...	45,—
Peritos.....	1.400,—	Jefes de sección.....	40,50
Dibujantes, Projectitas.	1.025,—	Correctores tipográficos	28,80
		Atendedores.....	24,—
REDACTORES:		COMPOSICION, REPRODUCCION E IMPRESION	
Redactores Jefes....	1.900,—	Oficial de 1.ª.....	28,—
Redactores de 1.ª.....	1.150,—	» » 2.ª.....	24,—
» » 2.ª.....	1.400,—	» » 3.ª.....	20,50
» » Gráficos.	1.300,—	MANIPULADO:	
Auxiliares de 1.ª.....	850,—	Oficial de 1.ª.....	24,—
» » 2.ª.....	600,—	» » 2.ª.....	21,75
ADMINISTRATIVOS:		» » 3.ª.....	20,50
Jefes.....	1.550,—	EMBUCHADORES:	
Oficiales de 1.ª.....	1.100,—	Primer año.....	3,50
» » 2.ª.....	825,—	Segundo año.....	5,25
Auxiliares.....	525,—	Tercer año.....	6,75
ASPIRANTES:		Cuarto año.....	8,—
De 14 a 16 años.....	175,—	Quinto año.....	11,—
» 16 a 18 ».....	225,—	REPARTIDORES DE PRENSA:	
» 18 a 20 ».....	350,—	Extrarradio.....	—
SUBALTERNOS:		Centro.....	4,50
Cobradores.....	665,—	(Incluidos los lunes)	
Almaceneros.....	540,—	REPARACION Y MONTAJE:	
Mozos de almaceneros..	460,—	Oficial de 1.ª.....	25,—
Conserjes.....	490,—	» » 2.ª.....	22,—
Pesador o basculero....	460,—	» » 3.ª.....	18,50
Ordenanzas.....	490,—	ESPECIALISTAS:	
Porteros.....	490,—	Especialistas.....	16,—
Guardas y serenos.....	490,—	OFICIOS AUXILIARES:	
Cuartilleros.....	375,—	Oficial primero.....	24,—
RECADISTAS O BOTONES:		» segundo.....	21,—
De 14 a 16 años.....	125,—	» tercero.....	18,—
» 16 a 18 ».....	250,—	APRENDICES:	
» 18 a 20 ».....	350,—	Primer año.....	3,60
TELEFONISTAS:		Segundo año.....	5,75
Telefonistas.....	525,—	Tercer año.....	9,50
MUJERES DE LIMPIEZA: (Ptas. hora)		Cuarto año.....	13,—
Las dos primeras horas.	2,50	PEONES:	
Las restantes.....	1,40	Peones ordinarios.....	14,—

PLUSÉS ESPECIALES.—Sobre los salarios marcados en la presente tabla se percibirán los siguientes plusés: Linotipistas preferentes, cinco pesetas más sobre la retribución marcada para los Linotipistas ordinarios (Oficiales de primera). El personal que presta sus servicios en la Sección de rotativas percibirá 7,50 pesetas sobre la retribución señalada para las categorías de Oficiales primeros, segundos y terceros y especialistas. Estos plusés se entenderán forman parte del salario reglamentado a todos los efectos.

En concepto de aumentos periódicos, por tiempo de servicios, se establece que los mismos consistirán en 8 quinquenios, equivalentes cada uno de ellos al 5 % del sueldo o salario, los que se computarán en cada categoría profesional y serán compensables con las mejoras voluntarias concedidas por la empresa.

En concepto de participación en beneficios, percibirá el personal afectado por estas Ordenanzas, el 8 % de la totalidad de los salarios mínimos correspondientes a su cate-

goría profesional, incluidas indemnizaciones por enfermedad, accidente, etc., dentro del año natural, incrementados dichos salarios mínimos con los quinquenios. Se hará efectiva esta retribución, durante la segunda quincena del mes de marzo del siguiente año.

Se concede un plus de eventualidad, a los trabajadores eventuales, anteriormente definidos, consistente en un 15 por ciento de los salarios base, asignados a su categoría profesional, devengados durante el tiempo que dure su contrato.

El artículo 60 fija en concepto de gratificaciones de «Navidad» y 18 de julio, el importe de una mensualidad, entendiéndose como haber a este efecto, el efectivamente disfrutado, incluyendo aumentos periódicos por años de servicio.

La jornada de trabajo en las actividades de Prensa, según lo determinado en el art.º 69, será la siguiente:

a) Para el personal técnico y administrativo la jornada legal será de siete horas en jornada continua, excepto desde el 15 de junio al 16 de septiembre, que será de seis horas diarias.

b) Para el personal de Redacción la jornada legal será de siete horas diurnas y seis nocturnas.

c) Para los subalternos la jornada legal será de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales en turno diurno y siete horas diarias y cuarenta y dos semanales en turno nocturno.

d) Para el personal obrero de oficios propios de Prensa la jornada será de seis horas diarias, tanto en turno de día como de noche.

e) Personal adscrito a la sección de cierre y el de oficios o servicios auxiliares tendrá la jornada legal de ocho horas diarias.

Las horas extraordinarias que se trabajen en la Industria de Prensa, previa autorización de la Delegación Provincial de Trabajo, y dentro de los límites señalados por la Ley de jornada máxima, se abonarán con los recargos legales, salvo en las Empresas que las vinieren abonando con recargos superiores; corresponderá la iniciativa del trabajo a la Empresa y será de libre aceptación por parte del trabajador.

En el artículo 74 establece que dadas las peculiaridades específicas del trabajo en Prensa, podrán trabajarse las festividades que tengan la

(Pasa a la penúltima pág.)

CONSULTORIO SOCIAL

J. G., obrero de Villagarcía, al servicio de una empresa maderera, desea saber que salario líquido le corresponde cobrar diariamente, teniendo en cuenta que su categoría profesional es la de peón ordinario.

CONTESTAMOS: La retribución diaria que Vd. debe percibir, es la señalada en el caso número dos que nos expone juntamente en su consulta. La diferencia de la liquidación indicada con la que efectúa la Empresa es debida a que no se incrementa el salario dominical con los quinquenios, 10 por 100 de participación en beneficios y 25 por 100 de carestía de vida. En caso de que la empresa no se avenga a satisfacerle el salario indicado, así como los atrasos hasta un período de tres años, deberá efectuar reclamación a la Magistratura de Trabajo por medio de la Delegación Sindical de Villagarcía.

Un obrero de Artes Gráficas desea conocer sobre que retribución habrán de calcularse la participación en beneficios.

CONTESTAMOS: De acuerdo con lo establecido en el Art. 34, de las Ordenanzas de 23-12-44, en su relación con el Art. 51 de las de 29-4-50, la participación en beneficios deberá calcularse sobre la totalidad de las remuneraciones mínimas legales, de la categoría profesional, entre las cuales no se comprenden las gratificaciones de 18 de julio y Navidad, a que se contrae el Art. 70 de las referidas Ordenanzas.

Un empresario de Artes Gráficas nos consulta sobre el horario del sábado que debe regir en su empresa.

CONTESTAMOS: El Art. 63 de las Ordenanzas de 29-4-50 en su párrafo segundo determina que las Entidades mantendrán los regímenes de trabajo que tenían establecidos, pero no los instaurarán por primera vez, ya que dicha creación no es obligatoria.

Un obrero administrativo de una Industria de Conservas, desea saber si le es de aplicación el Plus de Carestía de Vida que para las citadas industrias fué establecido el pasado año.

CONTESTAMOS: El Plus de Carestía de Vida a que se contrae las Ordenanzas de 30-11-49 y 14-1-50, en su relación con la de 20-2-46 y art. 10 de la Reglamentación de 17-7-39, se circunscribe al personal que figura en el ámbito de estas Normativas, entre el cual no se incluye a los empleados administrativos y subalternos, por cuyas circunstancias se declararon comprendidos en las de 21-4-48, OFICINAS Y DESPACHOS. En consecuencia de lo que antecede al personal técnico, administrativo y subalterno, no le alcanza el mencionado «plus», sino las condiciones laborales establecidas para el trabajo en las oficinas y despachos.

Las consultas que deseen formularse a través de esta Sección, se dirigirán a la VICESECRETARIA DE ORDENACION SOCIAL, García Barbón, 30-3.º - VIGO.

¿Qué opinas Vd.?



Es el camarada Ventura Lago Quintáns, Jefe de la Sección Social del Sindicato del Combustible, quien habla

En nuestras habituales entrevistas, aún no habíamos podido encontrarnos con el camarada Ventura Lago Quintáns, Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial del Combustible, y habiéndolo logrado en esta oportunidad, no la desaprovechamos, y sin más preámbulos damos comienzo al interrogatorio.

—¿...?

—El Sindicato del Combustible, ya tiene solidificada su organización, como consecuencia de los muchos años de su existencia, durante la cual ha procurado perfeccionar algunas deficiencias que existen como consecuencia de la diversidad de provincias, donde para que esta organización fuera perfecta, tendría que promulgarse una legislación para cada región, lo que sería imposible. Otro de los inconvenientes es que esta rama del combustible, comprende dos grupos de organización y estructura completamente distintos: el de combustibles sólidos (carbones) y el de combustibles líquidos (CAMPESA) y otras entidades afines)



Los productores de estas dos ramas, tienen también diferentes problemas, razón por la cual ya en varias ocasiones se ha intentado lograr una doble jefatura en la Sección Social. Ello está fundamentado en que como puedes comprender, un Jefe de Sección Social perteneciente a Carbones, por mucho que sea su entusiasmo e interés, se encontrará siempre ante problemas para él desconocidos, donde juegan intereses distintos. Igual ocurriría a un jefe perteneciente a la Sección de Carburantes que, no atendería con el debido conocimiento de causa, los problemas de carbones. Sé que me dirán que ello no es obstáculo, toda vez que los Vocales de los grupos respectivos asesorarán convenientemente, pero esto no me satisface, ya que la gestión y misión personal del Jefe es indispensable.

—¿...?

—No creo que ningún jefe se encuentre nunca satisfecho por la labor realizada, sobre todo cuando quedaron cosas pendientes que por causas de fuerza mayor u otras razones ajenas a nuestra voluntad, no nos permitió dejar satisfechos a los productores que representamos.

—¿...?

—Entre los problemas que tenemos pendientes, destaca por su importancia, la modificación de zona, a efectos de Reglamentación de Trabajo en CAMPESA en cuanto a Vigo se refiere, ya que es la única rama de la producción que se encuentra en zona tercera, habiendo sido todas las demás actividades laborales de esta plaza, incluidas en las zonas primeras. Por varias veces nos hemos destacado a Madrid, no habiendo logrado nada positivo, a pesar del admirable y valiosísimo apoyo que nos fué prestado por el Excmo. Sr. Gobernador civil y por el camarada Delegado Provincial de Sindicatos.

También en cuanto a carbones, existe otro, relacionado con un plus de 5 pesetas diarias, para los mozos de mayoristas, habiendo desembocado todas las gestiones realizadas, en la intervención del Tribunal Supremo, del cual esperamos resolución. Ante estos dos, no quiero citar otros de menor importancia, sobre los cuales trabajamos y esperamos resolver dentro de pocos meses.

—¿...?

—Es delicado contestar tu pregunta, toda vez que las aspiraciones de los hombres no se llenan nunca, sobre todo a medida que la vida nos llena a nosotros de necesidades. Es natural este anhelo, pero sin embargo creo que se va haciendo justicia poco a poco y atendiendo a los problemas laborales.

—¿...?

—Para el futuro, amigo mío, él lo

dirá y, llamo en este momento futuro, al acto de depositar las papeletas en la mesa de elecciones, que deseo sean para reelegirme, y después... intentar corregir todos los errores que se hayan cometido por unos y otros, y desear una concordia entre empresarios y obreros, y una plena seguridad para estos últimos en el seno de la Sección Social.

—¿...?

—Tengo mucho que decirle a los trabajadores y poco el espacio de que dispones para que puedas publicarlo, pero en especial quiero advertirles que tengo grandes deseos de que realicen las elecciones con tacto y acierto, eligiendo un buen cuadro de vocales que se molesten por sus problemas para satisfacción de todos, y deseo también poder yo presidir ese grupo selecto de buenos vocales, como han de ser los que se elijan en este año.

Así se manifestó el camarada Lago Quintáns, advirtiéndonos que aunque lo parezca, en nada es propaganda electoral, lo que dijo con respecto a las elecciones, pero sí sinceridad.

Empresarios, Trabajadores: No debeis olvidar que el que haga resistencia a la colaboración debida para las Elecciones Sindicales y a su deber como elector, incurrirá en la sanción a tenor de lo dispuesto en la Orden del Gobierno de 3 de octubre de 1944.

HAY un adagio que dice: «dime de que presumes y te diré de que careces», que como todos ellos, contiene una profunda filosofía, nacida al calor de la observación y de la experiencia popular.

Nos hizo recordar éste, ese afán constante, esa manifestación continua de los dirigentes comunistas de todos los países, en donde tienen la desgracia de aguantarlos, que constituye ya una obsesión, basada en la necesidad de ser creídos, y que por doquier proclaman una libertad tan amplia, que se extiende a todas las manifestaciones del vivir humano.

Pero ante los hechos consumados, toda esa euforia propagandística, queda reducida a un insustancial charloteo, que hace resaltar la falsedad de sus afirmaciones.

El mundo se estremeció ante el criminal ultraje inferido al Primado de Hungría, y ante la persecución desencadenada contra sacerdotes y personas de acrisoladas creencias cristianas. Nadie tomó en consideración las burdas patrañas con que se quiso justificar este inhumano proceder, y Europa entera se indignó ante los procedimientos tan «comunistas» empleados para arrancar la «verdad» y las firmas en documentos comprometedores, perfidamente amañados para los criminales propósitos.

Pues bien; un nuevo hecho que denuncia en los presentes días la Prensa, viene a confirmar la tan cacareada «libertad» religiosa de que se disfruta en los desventurados países sicarios de Moscú.

Fué ahora en la China comunista, en donde se perpetró el nuevo atentado. Es la víctima el primer misionero católico norteamericano, que lleva 20 años desarrollando su misión apostólica en

aquel territorio, y el cual parece que se encuentra en una prisión de la parte meridional del centro de aquella tierra, encarcelado, por haberse negado a firmar documentos que atribuían a una entidad comunista parte de los bienes de la misión.

Otros treinta sacerdotes de distintas nacionalidades, se encuentran también en cárceles rojas por el crimen de defender la doctrina de Cristo.

A nadie puede sorprender el procedimiento empleado por el moderno Nerón rojo, ya que es bien conocido; lo que sí causa la más profunda indignación, es el cinismo, la desfachatez, con que se pretende engañar a la clase trabajadora, haciéndole creer que hechos tan inmorales, son en beneficio de la libertad, cuando en realidad no hacen más que ocultar el robo a mano armada, y el atentado a la propiedad.

Esa es la doctrina que pretenden enseñorearse del mundo, la que en nombre de unos derechos humanos y con la bandera de la redención del obrero, quiere imponer la dictadura del crimen, pisoteando las más elementales leyes del derecho natural.

¿Y pudo haber en otras naciones civilizadas, que se precucupan de considerar y tratar de contentar a pueblos de tan baja estofa, conglomerado de espíritus perversos, y hordas rapaces y homicidas?

Así es la libertad que pueblos tan insensatos ansian, esa es la felicidad, en que muchos aún tienen puesta la esperanza.

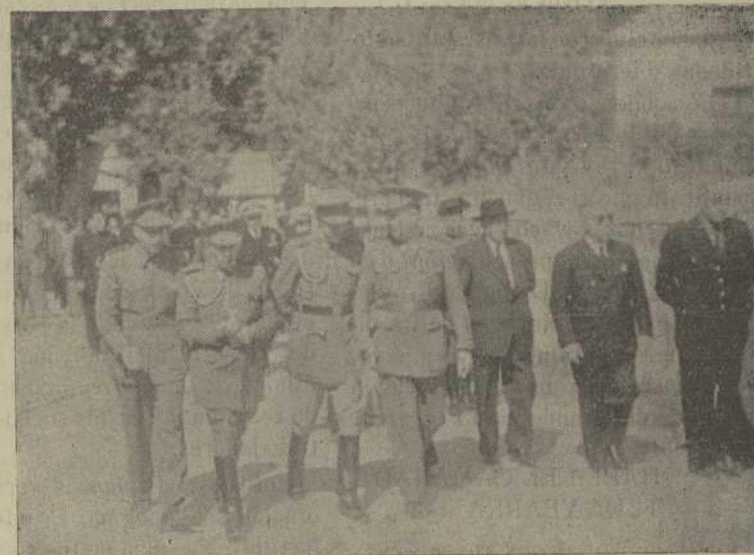
¡Pobres ilusos que en su demencia, no se dan cuenta que reclaman la cicuta que habría de ser su propia muerte!

La libertad de pensamiento, de trabajo, de conciencia, no se impone con la cárcel, ni se consigue con el atropello y el látigo,

La tragedia marítima de San Simón causó general consternación

La Organización Sindical ha vivido momentos de dolorosa angustia

La C. N. S. de Pontevedra, en pleno, hizo patente su pesar con motivo de los funerales celebrados en Redondela



Autoridades y Jerarquías que presidieron los funerales

No vamos a reseñar el luctuoso accidente marítimo ocurrido pocos días hace en la ensenada de San Simón y que costó la vida a 43 camaradas de la Guardia de Franco, que descansaban en el albergue nacional, ya que lo conocen nuestros lectores en los más nimios detalles por la prensa diaria. No queremos con la renovación del relato, ahondar en la herida aún sangrante, abierta en el alma nacional, que contempló como un puñado de vidas jóvenes, esperanza de la Patria, en fatídica fecha, caer segadas por la desgracia.

Pero no podemos dejar de consignar como los Sindicatos de la provincia en general, y todos y cada

uno de los sindicatos en particular, estupefactos por el doloroso suceso, sintiendo en lo más vivo del alma la tragedia, vivieron ansiosas horas de angustia mortal, pendientes de las más ligeras noticias, que pudieran desvirtuar las proporciones de la catástrofe, y alimentando la esperanza de que la muerte hubiera respetado a tantos que hasta el último momento se dieran por desaparecidos.

Y es que aquellos camaradas, que en el albergue de San Simón, disfrutaban de unas bien ganadas vacaciones, eran españoles selectos, que en un ambiente de disciplina y hermandad se preparaban para el futuro de la patria, pero eran también trabajadores, hermanos en el ejército de la producción, y luchadores de la revolución social que fué y es nervio de nuestro Movimiento.

Esté sentimiento quedó, plenamente demostrado en toda su sinceridad y extensión, en los momentos de intenso dramatismo que epilogaron estas luctuosas jornadas.

Al conocerse la noticia

Al tenerse noticias en la Delegación Provincial de Sindicatos del doloroso suceso acaecido, y de la magnitud que la desgracia presentaba, sin pérdida de momento se trasladaron a la isla de San Simón; el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García, acompañado del Secretario Provincial, camarada Alvarez Alonso, los vicesecretarios, Jefes de Servicio y representaciones de los Sindicatos Provinciales, orando ante los caáveres de los camaradas que ya habían sido rescatados al mar, presenciando el espectáculo doloroso de la extracción de otros.

Profundamente impresionados, testimoniaron el pesar y la profunda condolencia de los empresarios y trabajadores que integran la Organización Sindical de la provincia.

Durante todo el día, frecuentes llamadas telefónicas a la Delegación Provincial pusieron de relieve la ansiedad, tanto de empresarios como de trabajadores, expresando su sentimiento y manifestando su deseo de asociarse al de la nación, asistiendo a los funerales.

En los funerales

Por ello, a las primeras horas de la mañana del día 23, fueron puestos a disposición de los Sindicatos

(Pasa a la última pág.)

MUNDO INTERNACIONAL

DIME
DE QUE
PRESUMES...

Por ASOGEL

Entrega de 1.200.000 pesetas de Subsidio a la Vejez

Presidieron el Gobernador civil, el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión y el Delegado Sindical Provincial

(Viene de la pág. 1.^a)

bernador civil con las restantes autoridades y jerarquías.

Dió comienzo el acto con unas palabras del Jefe Provincial de la Obra Sindical «Previsión Social», quien manifestó que el régimen actual predica con obras y con hechos. Hace seguidamente la presentación del Gobernador y del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión, y termina saludando al pueblo, que es su cuna natal, calificando aquél, de día grande para Forcarey.

HABLA EL CAMARADA TENA YBARRA :: ::

Le sigue en el uso de la palabra el Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

En un breve y vibrante discurso, destaca el contenido social y cristiano que entraña nuestro Movimiento, cuyo finalidad es devolver a los españoles el prestigio que le corresponde, y que había sido perdido. A ello se determinaba el Caudillo, cuando en plena guerra de liberación, promulgaba el Fuero del Trabajo, y posteriormente la ley de 1938, creadora del Régimen de Subsidios y la de 1939, del Seguro de Vejez.

Resalta la generosidad del Jefe del Estado, haciendo llegar los beneficios del Seguro de Vejez a trabajadores que nunca para él habían cotizado, ni estuvieran asegurados, traduciendo así en hechos las aspiraciones y las inquietudes de la juventud, que de forma heroica supo hacer gala de sus sacrificios, para instaurar una vida mejor y más justa.

A continuación en brillantes párrafos, agradece públicamente la colaboración prestada por la Obra Sindical «Previsión Social» cuyo gran

entusiasmo aporta a todas sus tareas, así como también el Delegado Provincial de Sindicatos, indicando que todos deben encaminar su gratitud a la Obra Sindical citada, que tanto se desvela por llevar al campo los beneficios de la legislación social, que tan sabiamente dicta el Caudillo.

Termina el camarada Tena Ybarra su discurso, dedicando un cálido elogio y resaltando la personalidad del camarada Girón, que desde el Ministerio de Trabajo, viene haciendo realidad las ansias sociales de los trabajadores.

Entusiastas aplausos cerraron la oración del Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

DISCURSO DEL GOBERNADOR CIVIL :: ::

Al levantarse a hablar el camarada Solís Ruiz, es acogido con una prolongada ovación por parte de los asistentes.

Comienza dedicando un cordial saludo para todos, pero especialmente para las autoridades locales, Sindicales y de la Jefatura del Movimiento, que se habían trasladado a Forcarey, para dar efectividad a uno de los más preciados postulados de

Los más capaces, los mejor dotados, los que tengan mejor preparación, deben merecer tu confianza. Piensa que el que elijas será el defensor de tus intereses. Procura pues elegir un compañero que se haga digno de la representación que le confieres

la Falange, y hace resaltar como ésta y los Sindicatos demuestran una preferente atención hacia los núcleos rurales.

Destaca la justicia de este subsidio que es el premio a la labor callada y tenaz de nuestros agricultores, que no sólo dieron el fruto de su trabajo, sino que también supieron ofrendar a la patria a sus hijos, que en aquel 18 de julio, lucharon con las armas en la mano.

Dice que este es un acto de sana alegría para todos, y especialmente para los mandos de Falange, pues su preocupación es atender al que no tiene; para el ministro de Trabajo que hace posibles estas realidades y finalmente para el Caudillo Franco, que trabaja para todos y lucha por dar a nuestra patria la grandeza y libertad que le corresponde.

Finaliza, dedicando un emocionado recuerdo para los camaradas muertos en el trágico accidente de San Simón, y pide una oración por sus almas, ya que gracias a corazones así, que saben mantener el espíritu del Movimiento, ha sido posible instaurar en España la justicia social. Termina con los gritos de ¡viva Franco y arriba España! que son entusiástica y unánimemente contestados.

Una prolongada ovación cierra el discurso del camarada Solís Ruiz.

ENTREGA DE SUBSIDIOS ::

Inmediatamente se procedió a la entrega de las cantidades que habían de percibir cada subsidiado, y a los carnets que como tales beneficiarios los acreditan, y las cuales fueron realizadas por el Gobernador civil, Delegado del Instituto de Previsión, Delegado Provincial de Sindicatos, Jefe de la Obra Sindical Previsión Social, Alcalde, jefe local y otras autoridades y Jerarquías.

LA VOZ DEL PUEBLO

De forma espontánea y visiblemente emocionado, pidió autorización uno de los beneficiarios para pronunciar unas palabras, al que, una vez concedida, se dirigió a las autoridades para testimoniarle en nombre de todos aquellos ancianos, que gracias a la política de justicia social del régimen, vivían aquellos maravillosos momentos, su gratitud por este beneficio que les fuera concedido.

La intervención del anciano labrador, impresionó grandemente a todos los presentes, en cuyos rostros se reflejaba una profunda emoción.

Fué este un acto que dejará imperecedero recuerdo en el Ayuntamiento de Forcarey, que el pasado día 27 vivió uno de los más jubilosos del año.

AGRICULTOR: El Gobierno quiere alcanzar:

- 1.º La recuperación y el incremento en el cultivo de cereales panificables.
- 2.º El encauzamiento del mercado triguero por las vías normales.
- 3.º La garantía de un abastecimiento directo de pan en cantidad suficiente y a precios asequibles.

NOTICIARIOS

SINDICAL NACIONAL

Lugo.—La Obra Sindical de Artesanía, prepara la VIII Exposición, para que coincida con las fiestas patronales de San Froilán, para lo cual convoca a todos los productores, con el fin de que presenten sus trabajos en el plazo que expira el 25 de Septiembre.

Se concederán importantes premios y accesit en metálico.

La Estrada.—Ha sido sacada a subasta la construcción de un gran edificio que se levantará en esta villa en uno de sus puntos más céntricos, y en el que se instalará las oficinas de la Delegación Comarcal, las de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, un Hogar del Labrador, Almacenes, etc.

San Sebastián.—Se procedió a la bendición de un grupo de 30 viviendas económicas, construidas en el barrio de Martutene y a la entrega de las llaves a los beneficiarios de las mismas.

Tortosa.—Se prepara la celebración en esta zona, del III Concurso

entre empresas agrícolas, para la adjudicación del premio Moragas 1950, con el propósito de fomentar la riqueza agrícola y ganadera.

EXTRANJERO

Otawa.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el proyecto de ley destinado a poner fin a la huelga ferroviaria. Los dirigentes sindicales han ordenado a los ciento veinticinco mil huelguistas que vuelvan a su trabajo inmediatamente.

Dicha ley concede a estos trabajadores un aumento de salarios.

Boston.—Los obreros portuarios se han negado a descargar el cargamento de un mercante soviético. Es el segundo caso de esta índole que se produce en quince días.

Bruselas.—En todos los puertos belgas hay repercusiones de la huelga decretada por los estibadores de Amberes, que piden aumento de salarios.

Si se accede a estas exigencias, se dice en los círculos comerciales belgas, todos los demás portuarios pedirán el correspondiente aumento. Las huelgas—declaran en el ministerio de Economía—están casi paralizando la vida del país.

ECONOMICO

Producción del algodón

En la campaña 1949-50, la producción de algodón, se calcula en 9.141.048 kilogramos, bajando ésta en relación con la campaña anterior en 17.000 balas; esta baja corresponde por entero al algodón tipo americano que se cultiva en terreno seco que no tuvo buen tempero.

Libertad de precio y circulación de arroz blanco

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha publicado su Circular núm. 755 con normas para la recogida, elaboración y distribución del arroz. Se confirma con ella la libertad de precio y circulación del arroz blanco y los subproductos y se fija en 75 millones la cantidad de arroz que a precio barato tendrá que entregar la Cooperativa Nacional del Arroz para atender las necesidades normales de economatos preferentes, Ejército, contratos suscritos de reserva sobre productos alimenticios para transformaciones industriales y consumo de boca y para aquellas atenciones especiales que se consideren necesarias.

La falta de hojalata

Cada día se deja sentir más la falta de hojalata en España ya que las industrias nacionales de preparación de productos alimenticios viene experimentando una fuerte expansión. Se ha reducido para el envasado de estos productos, a sustitutivos de la hojalata, pero no siempre con suerte ni acierto técnico.

Alza del wolfran

Como consecuencia de la tensión belicosa que en Inglaterra ha creado la guerra en Corea, el Wolfran ha experimentado un alza fuerte y hace que en este País se vuelva de nuevo a considerar a España como país productor de este mineral de guerra.

La exportación de tejidos

La exportación de tejidos realizada en 1949 por el Consorcio de Industriales Textiles Algodonera, se ha elevado a 53,80 millones de pesetas. En el primer trimestre de 1950, las exportaciones contratadas se han elevado a 17,7 millones.

El número de licencias pedidas en España para la exportación de tejidos de algodón fueron 664 contra 1.099 en 1948.

Instalación de una fábrica de leche en polvo

En Santander se está intentando la puesta en marcha de una fábrica para la producción de leche en polvo.

AGRICULTOR: En este año puedes disponer libremente de una parte de tu cosecha, obteniendo de ella el precio que te convenga.

La empresa utilizará la producción para la fabricación de sus preparados especiales.

Comercio exterior

Según las estadísticas oficiales, el comercio exterior, en los cinco primeros meses de este año, ha producido un superávit de 65,7 millones de pesetas oro, mientras en el mismo período del año anterior el déficit representaba 57 millones de pesetas oro.

CONCURSO - EXPOSICION AGROPECUARIO

Se celebró con gran éxito en San Pedro de Sárdoma. Y se otorgaron importantes premios



El párroco de Sárdoma bendice el ganado presentado

(Viene de la pág. 1.^a)

a José Riveiro Pérez; segundo, una sulfatadora pequeña, a Eduardo Costas Bernárdez, ambas donadas por la C.O.S.A.; tercero, 150 pesetas, a la carroza del barrio de «Fragosioño» tirada por cuatro yuntas de bueyes; cuarto, 100 pesetas, a la Vda. de Enrique Romero; quinto, una guadaña y una hoz, a Valentín Fernández Costas; sexto, 50 pesetas, al calabazo presentado por Manuel Núñez Cameselle; séptimo, 25

pesetas, al expositor de azafrán, Manuel González Villar.

Este Concurso resultó extremadamente brillante, recibiendo la Comisión organizadora, muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra muy sincera, deseando que la brillantez alcanzada, sirva de estímulo, para que se prodiguen estos concursos que benefician grandemente a nuestro campo, y redundan, en beneficio de nuestra gente labradora.

Productor:

El día 16 comienzan las

ELECCIONES

DE ENLACES

SINDICALES

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION ECONOMICA

INDICE DE LEGISLACION ECONOMICO-SOCIAL

ALQUITRAN.—Se fijan los precios de venta del alquitrán de hulla

y de los productos derivados de su destilación. Orden de 31-VIII-50. (B. O. del Estado de 6-VIII).

VISITA DEL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS A NIGRAN

Preparando la Construcción de nuevas viviendas

Días pasados realizó una visita al municipio de Nigrán, nuestro Delegado Provincial de Sindicatos, al que acompañaban, el Vicesecretario de Obras Sindicales, el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar y el Arquitecto de la misma.

Fueron recibidos en la capital del Ayuntamiento, por el Alcalde y Delegado Sindical, trasladándose todos al pueblecito de Panjón de aquél término municipal, para examinar los terrenos en donde se proyecta la construcción de 20 viviendas para marineros humildes.

Las obras de estas viviendas, darán comienzo inmediatamente, vencidas las dificultades de tipo jurídico, técnico y financiero que se presentan, para que las mismas sean una realidad en breve.

Estarán ejecutadas con todas las comodidades, y adaptadas a las necesidades del trabajo que realizan sus beneficiarios, siendo también dotadas de un huerto familiar.

ARTICULOS INTERVENIDOS. Relación número 98 de los que necesitan guía para su circulación. Circular del 31-VII-50. (B. O. del Estado de 9-VIII).

Normas sobre guías de circulación. Circular número 750 del 29-VII-50. (B. O. del Estado del 12-VIII).

AZUFRE.—Se dispone que desde el día 8 de Agosto de 1950, los precios de venta del azufre molido y refinado, en sus distintas calidades serán los siguientes:

Azufre terrón amarillo molido (floristella), 2.340 pesetas tm.

Azufre terrón sublimado, 2.450 pesetas tm.

Azufre terrón refinado molino, 2.590 pesetas tm.

Azufre terrón sublimado flor y cañón, 2.640 pesetas tm.

Resolución del 1-VIII-50 (B. O. del Estado del 8-VIII).

CONSERVAS VEGETALES.—Se modifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de Noviembre de 1938, (B. O. del Estado número 312), en el sentido de quedar anulados los puntos tercero y cuarto de la misma—que señalaban precios tope máximos correspondientes a la mejor calidad de las conservas de tomate de natural, puré de tomate, pimiento y guisante,—haciéndose extensivo

el régimen de libertad vigilada de precios establecido en el punto primero de la mencionada Orden, a las citadas conservas vegetales de tomate al natural, puré de tomate, pimiento y guisante. Orden del 2-VIII-50. (B. O. del Estado del 8-VIII)

CAMBIOS ESPECIALES.—Se fijan los que han de regir para las exportaciones de pepita de albaricoques y chufa seca. Orden del 3-VIII-50. (B. O. del Estado del 6-VIII).

HULLA.—Se adopta una fórmula paramétrica para el cálculo del precio de las hullas. Orden del 26-VII-50. (B. O. del Estado del 6-VIII).

SUPERFOSFATO DE CAL.—Se establecen los precios que han de regir para la venta de superfosfato de cal, a partir del 10 de Agosto de 1950. Orden del 4-VIII-50. (B. O. del Estado del 10-VIII).

TABACO.—Sobre precio y primas del tabaco indígena. Orden del 27-VII-50. (B. O. del Estado del 6-VIII).

Continuación de la relación de cultivadores autorizados en la zona segunda para la campaña 1950-51. (B. O. del Estado de los días 6 al 12 de Agosto de 1950, ambos inclusive).

TRANSPORTES.—Rectificación a la Orden de 22 de Julio de 1950, por la que se dictan normas para la aplicación de las reducciones acordadas en los tipos tributarios del im-



Miembros del Jurado del VI Concurso-Exposición Provincial de Artesanía

puesto de Transportes de Viajeros y Mercancías por vías terrestres y fluviales, de la Contribución de Usos y Consumos, en las tarifas de los ferrocarriles de uso público, con excepción de la RENFE. (B. O. del Estado de 6-VIII-50).

Se aclara que deben considerarse incluidos los servicios de transporte

Los cupos forzosos señalados, no agotan la totalidad de la cosecha y te garantizan un porcentaje libre. No caigas en manos del mercado negro. Entrega el cupo forzoso y deposita el excedente en el Servicio Nacional del Trigo.

por carretera realizados por tranvías y trolebuses, entre los servicios regulares a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por carretera de 9 de Diciembre de 1949. Orden del 20-VII-50. (B. O. del Estado de 6-VIII).

Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Diputación Foral de Alava, establecido de conformidad con la base VIII de las disposiciones adicionales al Reglamento de Coordinación de los Transportes Mecánicos por carretera. Convenio de 9-III-50. (B. O. del Estado del 11 y 12 de Agosto de 1950).

VINO.—Se dispone que para la campaña vinícola 1950-51, que comienza el día 1.º de Septiembre próximo y termina el 31 de Agosto de 1951, continuarán en vigor las normas fijadas en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 25 de Agosto de 1949 y 23 de Marzo de 1950. Orden del 1-VIII-50. (B. O. del Estado del 6-VIII).

VIVIENDAS.—Normas sobre el régimen de primas para la construcción de «viviendas bonificables», en aplicación en lo dispuesto en el Decreto-Ley de 7 de Julio de 1950. Orden de 29-VII-50. (B. O. del Estado de 12-VIII).

ANTRACITA.—Se regula la libertad de precios y comercio establecida con carácter provisional para determinadas calidades de antracita. Decreto de 10-VIII-50. (B. O. del Estado de 15-VIII).

ARROZ.—Se regula la campaña arrocera 1950-51. Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 10-VIII-50. (B. O. del Estado de 17-VIII).

AZUCAR.—Se anula la circular n.º 689 y se dan normas sobre azúcar y pulpa de remolacha que regirán para la campaña 1950-51. Circular n.º 753 de 4-VI-50. (B. O. del Estado de 15-VIII).

COBRE, LATÓN Y BRONCE. Se fijan nuevos precios de venta para los productos manufacturados de cobre, latón y bronce, así como los márgenes comerciales y bonificaciones correspondientes. Resolución de 9-VII-50. (B. O. del Estado del 19-VIII).

CAFÉ.—Se transcribe relación de las peticiones de autorización de nuevos sucedáneos del café que han sido solicitados del Ministerio de Hacienda. Anuncio de 7-VIII-50. (B. O. del Estado del 15-VIII).

CAMPAÑA CHACINERA.—Se da cumplimiento al artículo 3.º de la Circular n.º 726 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para disponer la fecha de cierre de la campaña chacinera 1949-50. Circular n.º 751 de 31-VII-50. (B. O. del Estado de 13-VIII).

CEREALES.—Se adelanta la fecha inicial a partir de la cual podrá concederse las reservas de cereales panificables al 1.º de Septiembre Decreto de 10-VIII-50. (B. O. del Estado del 15-VIII).

GANADERIA.—Se rectifica la Circular num. 748 sobre precio kilo canal en matadero para ganado cabrío menor. (B. O. del Estado de 4-VIII-50).

HARINAS.—Se dictan normas para la elaboración y distribución de harinas y pan procedentes de cereales panificables de cupo ordinario. Circular 751 de 4-VIII-50. (B. O. del Estado del 14-VIII).

HOSTELERIA.—Se anuncian las Circulares núms. 465, 468, 471 y 680 sobre régimen de comidas en todos los establecimientos de hostelería y similares, y precios de cafés y bares. Circulas núms. 754 de 11-VIII-50. (B. O. del Estado de 16-VIII).

MADERA.—Se fijan los precios de venta sobre almacén del tablero contrachapeado. Circular núm. 24 de 21-VII-50. (B. O. del Estado del Estado del 14-VIII).

PAPEL.—Se fijan los precios del papel editorial. Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Educación Nacional de 20-VII-50. (B. O. del Estado del 14-VIII).

PESCA.—Se aclara la Orden de 6 de junio de 1947 sobre mandos de buques pesqueros por Patrones de Cabataje. Orden del 31-VII-50. (B. O. del Estado del 14-VIII).

PESCADO.—Se dispone quede en libertad de precio, comercio y circulación el pescado fresco. Orden del 31-VII-50. (B. O. del Estado del 19-VIII).

TABACO.—Continuación de la relación de cultivadores autorizados en la zona segunda para la campaña 1950-51. B. Oficiales del Estado de los días 13 al 20 de agosto de 1950, ambos inclusive).

VI CONCURSO-EXPOSICION PROVINCIAL DE ARTESANIA

EL GOBERNADOR CIVIL, PRESIDE LA ENTREGA DE PREMIOS



Ante la presidencia es leído el fallo del Jurado

Como final del espléndido Concurso-Exposición de Artesanía celebrado en Pontevedra, tuvo lugar el pasado día 22, el reparto de premios a los artesanos que habían sido galardonados por los trabajos con que a este certamen habían concurrido.

Durante los días que este estuvo abierto, se vió continuamente visitado por gran número de personas, que se manifestaron unánimemente con frases de caluroso elogio para su instalación y trabajos, de relevante valor, que eran la inmensa mayoría, por lo cual había sido laboriosa la misión del Jurado.

Asistieron al acto de la entrega de premios, el Secretario de la Obra Sindical de Artesanía, camarada Fernández Ordóñez, los miembros componentes del Jurado, representantes de Organismos y Entidades provinciales, artesanos premiados y numeroso público.

Presidieron el Gobernador civil, camarada Solís Ruíz; el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García y el Vicesecretario

de Obras Sindicales, camarada Valenzuela de la Rosa.

El camarada Solís Ruíz, examinó con todo detenimiento los trabajos expuestos, elogiando los mismos, así como la organización de esta exposición. Dió comienzo la entrega de premios con la lectura del acta que contenía el fallo del Jurado, procediéndose seguidamente a la distribución de los mismos, que fué

realizada por el Gobernador civil y jerarquías que le acompañaban en la presidencia.

Cada uno de los artesanos al recibir el premio a que se había hecho acreedor, era objeto de inequívocas muestras de simpatía por parte del numeroso público que ocupaba el salón. La primera autoridad civil de la provincia felicitó y compartió amablemente con cada uno de los artesanos premiados, animándolos en la tarea emprendida en un afán de superación. Dió término a este sencillo acto, en el cual reinó la más franca cordialidad, el camarada Solís Ruíz, declarando clausurado el VI Concurso-Exposición Provincial de Artesanía.

No cabe dudar de la brillantez que este Concurso-Exposición tuvo y que mereció por parte del público los mayores y más encendidos elogios, y que dejará por muy tiempo un grato recuerdo, pudiendo considerarse como uno de los mayores éxitos alcanzados en esta clase de certámenes.



Grupos de visitantes

EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Ha sido entronizado el Sagrado Corazón de Jesús

Al mediodía del 30 pasado, en el salón de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos, tuvo lugar un emotivo y sencillo acto, al cual asistieron el Delegado Provincial de Sindicatos, Secretario Provincial, Vicesecretarios, Jefes de Servicios y funcionarios todos de la Organización Sindical.

Consistió el mismo en la entronización de una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, en cuya ceremonia ofició el prelado de la diócesis, Dr. López Ortíz, asistido por el Secretario del Obispado y el Asesor Eclesiástico de la C.N.S.

Después de bendecida la imagen por el Sr. Obispo, esta fué colocada en el lugar de preferencia del citado salón, y sobre una artística peana, por el Delegado Provincial de Sindicatos, realizándose seguidamente el acto de Consagración, en medio del mayor fervor por parte de los asistentes.

Terminado el ceremonial, el Dr. López Ortiz, se dirigió a los presentes en breves palabras, para manifestar que había realizado el acto de Consagración, tal cual si fuera para una familia, sin querer modificarlo en nada, porque consideraba que los que allí trabajaban eran una familia, hermanos mayores, que realizaban una tarea, a veces ingrata, defendiendo los intereses de sus hermanos menores los trabajadores.

Se extiende después en demostrar como si tenemos confianza y nos abandonamos a un hombre que se le señala como de gran corazón, debemos confiarnos al Corazón de Jesús que es Dios y hombre de corazón, que como a tal hombre debe-

Autorizaciones para instalación de nuevas industrias y ampliación de existentes en la provincia de Pontevedra en el transcurso del año

Astilleros y carpintería naval:

Fernando Lago Carsi, Bouzas-Vigo. 7-1-50. Ampliación.

Cepillos de cerda y fibras vegetales (aparte cepillos de dientes):

Jesusa Crespo Rey, San Sebastián Porriño-Pontevedra. 3-2-50. Nueva industria.

Géneros de punto:

Elvira Gómez González, Queipo de Llano, 42-Vigo. 3-2-50. Nueva industria.

Lejías comunes:

José Raso González, Cebolera Lavadores-Vigo. 10-1-50. Nueva industria.

Salazón de pescado:

Alejandro Barreras Barret, Teís, Arenal-Vigo. 25-1-30. Nueva industria.

Manuel de Castro Araújo, calle de La Coruña-Vigo. 27-1-50. Ampliación, 37 toneladas.

Jesús Rodríguez Abalo, Cabo, Villanueva de Arosa-Pontevedra, 30-1-50. Nueva industria.

Floro González, S. A., Canido-Vigo. 25-1-50. Nueva industria.

Toneles y barriles de madera (aparte envases y cajones):

Angel Pío Cabaleiro, Laredo, Chapela-Redondela. 27-1-50. Nueva industria.

mos dirigirnos, ya que ello nos da más confianza para recurrir no solamente en los momentos de adversidad, sino también en los de alegría.

Expone después como en algunos lugares, especialmente en Francia, algunos insensatos, pretendieron establecer pugna entre el Crucifijo y el Corazón de Jesús, ocultando aviesas intenciones y, demuestra como no puede existir esas competencias

Los cupos forzosos de trigo, en cada pueblo serán repartidos individualmente por la Hermandad local. Presta atención a las asignaciones y reclama si tu asignación ha sido injusta.

Medidas para la regularización de la campaña triguera

II

Otro de los fines perseguidos por la nueva regularización de la campaña triguera, es conseguir la supresión del «Mercado Negro».

A este efecto, el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en las declaraciones facilitadas a la Prensa, después de sintetizar el procedimiento a seguir en relación con la adquisición de los resguardos canjeables y formalización de la calidad de reservistas, se expresó en los términos siguientes:

«Para facilitar en los casos precisos, tanto las transacciones con resguardos de excedentes, como los trámites de transformación de dichos resguardos en vales de harina, e incluso en suministro real de pan, se ha previsto la posible participación de entidades o personas que, debidamente autorizadas, intervengan en dichas operaciones, pero es conveniente señalar que la agilidad con que trabajará, tanto la Comisaría General de Abastecimientos como el Servicio Nacional del Trigo, ha de permitir siempre que el productor o el consumidor que así lo desee, la tramitación directa y rápida en la constitución de los nuevos reservistas con resguardo de excedentes, sin que sea, por tanto imprescindible la participación del intermediario. No obstante lo anterior, ha de reconocerse que la actuación de estos podrá resultar beneficiosa, si proporciona a los productores o a los consumidores alguna ventaja de tipo financiero, económico, de calidad, o simplemente de comodidad, siempre y cuando su trabajo se encamine a estos fines, y no busquen mayor lucro mediante operaciones especula-

en el sentir espiritual de las almas.

Y termina, haciendo resaltar la realeza de Cristo, y exhortando a que como vasallos fieles, se hicieran todos dignos de reinado de tan gran Monarca.

El Prelado diocesano, antes de su alocución, había impartido entre los asistentes la bendición.

Y con este sencillo acto, desarrollado entre el más elocuente silencio y profunda atención, quedó entronizado en la C.N.S. provincial la imagen del Corazón de Jesús, que es una preciosa talla de humana expresión.

El Dr. López Ortiz, fué despedido hasta el pórtico de la Delegación Provincial de Sindicatos, por el Delegado Provincial y demás Jerarquías, acompañándole todos los funcionarios sindicales.

tivas que, por todos los medios han de evitarse».

Estas manifestaciones del Ministro, dicen bien claramente, como uno de los fines que con la regularización de la presente campaña, se persigue, es armonizar los intereses de productores y consumidores, estimulando a unos a producir más y mejor, y facilitar a los otros, la adquisición de la harina en la cuantía y a precio libre, sin mas obligación que la de ser baja en el racionamiento ordinario, eliminando así el mercado negro, de tan funestos resultados para los humildes.

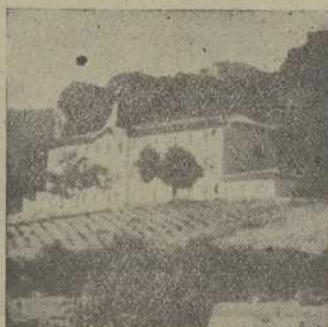
Acaso alguno se pregunte como éste va a eliminarse, si se autorizan intermediarios, los que sin duda al realizar este servicio lo harán con el afán de lucrarse. A este respecto, conviene hacer notar lo que en las referidas manifestaciones se subraya y es que las gestiones pueden ser realizadas directamente «siempre que el productor y consumidor así lo deseen»; y aun en caso de intervención de un intermediario autorizado, su gestión ha de sujetarse única y exclusivamente a facilitar «ventajas de tipo financiero, económico, de calidad o comodidad» pero nunca que sirva de motivo para la especulación.

No cabe duda que con estas normas, ya solo de las dos partes que en estas operaciones intervienen depende la desaparición de la plaga del comercio ilegal en este aspecto, ya que en las dos está rechazar los servicios que trasciendan a egoístas intereses y afanes desvergonzados, a inconfesables e innobles apetencias que también a los propios interesados, es a quienes más perjudican.

EMPRESARIO: ¿Sabes en la responsabilidad que has incurrido si en tu censo has omitido a alguno de tus trabajadores? ¿Alcanzas los perjuicios que ocasionó tu omisión?

SOBRON

LA MEJOR AGUA DE MESA



NO SABEIS QUE...

El camarada Girón, ministro del Trabajo, en su mensaje a los productores españoles, a través de las ondas de Radio Nacional de España, en la noche del 18 de julio dijo: «Nosotros hemos buscado el bienestar para un ser dotado de alma y no para un instrumento dotado de músculos».

He ahí la verdad, señores que aún creéis que estais en los tiempos del materialismo liberal y capitalista.

Decía Séneca: «Es imbécil el que con sol alto permanece en el lecho, quien al mediodía se despierta y comienza a trabajar en las proximidades de la noche».

No sabemos como llamarían en tiempos del gran filósofo a éstos; hoy los conocemos por VAGOS y ¡hay tantos!

Estas son palabras pontificias: «el comunismo bolchevique y ateo, tiende a derrumbar el orden social y socavar los fundamentos mismos de la civilización cristiana».

Los españoles lo supimos hace catorce años; los demás empiezan ahora a convencerse.

Cuando Horacio, el gran poeta latino, atravesaba por alguna parte, todos le miraban con respetuosa admiración, señalándole como el primer poeta lírico de las romanas Musas.

Si viviera hoy, nadie lo miraría, a no ser que dispusiera de un charolado «haiga».

TRABAJADOR: Dentro de breves días, darán comienzo las Elecciones de Enlaces Sindicales. Piensa en lo que ellas significan, y cumple según tu conciencia de trabajador español.

PASATIEMPOS

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA NÚM. 14

HORIZONTALES. — A, Abanico; B, Veo — Noé; C, Asi — Rin; D, Lovaina.

VERTICALES. — 1, Aval; 2, Beso; 3, Vioa; 4, N — A; 5, Inri; 6, Coin; 7, Aneo.

CRUCIGRAMA NÚM. 15 POR C. V. S.

HORIZONTALES. — A, Organo femenino de la flor; B, Metal precioso — Numeral; C, Adverbio — En el mar (al revés); D, Laguna cenagosa (al revés).

VERTICALES — 1, Extremo superior de la espada; 2, Del verbo ir; 3, Poeta mejicano; 4, Consonante — Consonante; 5, Ministro mahometano; 6, Cierto arbusto de flores vistosas; 7, Juego de pelota a caballo (al revés).

PINCELADAS

Estando predicando un cura, se paró de repente, se rascó la cabeza y por último dijo:

—No puedo continuar; he perdido la memoria.

—¡Alto!—gritó un patán—. Ciérrense las puertas y regístrese a todo el mundo, hasta que parezca la memoria del señor cura.

—¿Está visible el señor?

—Está de viaje.

—¿En viaje de placer, sin duda?

—De ningún modo. ¡Se ha llevado a su mujer!

—¡Es usted un imbécil!—dice el gerente de una empresa a uno de los empleados que, de pie ante la mesa del despacho, aguanta el chapparrón de improperios.

—No, señor, no soy un imbécil —contesta, defendiéndose débilmente.

—¡Le digo que de usted a la imbecilidad absoluta, va muy poca distancia!

—En eso tiene usted razon—dice el empleado—¡No va más que el ancho de esa mesa!

En un examen de Historia.

—¿Quiere usted decirme cuales fueron las características diferenciales de las reales casas de los Austria y los Saboya?

—Ninguna; las dos son casas ya caídas.

Cierto es que hoy día existen todavía sectores que no quieren reconocer la realidad de los hechos y sienten la nostalgia de viejos personajes o sueñan con la vuelta de procedimientos políticos que, serían inocentes, sino encerrarán el peligro de ser un medio para retorno de males indudables.

Fernández Cuesta

NUEVO JEFE PROVINCIAL DE ESTADISTICA

El camarada Ramón Conde Vázquez, nos comunica en atento saludo, haber tomado posesión del cargo de Jefe Provincial del Servicio Sindical de Estadística.

Agradecemos su deferencia, y correspondiendo a su ofrecimiento, deseámoles muchos éxitos para beneficio de la Organización Sindical y de la Patria.

LA ETERNA TEORIA COMENTARIO

Por la Asesoría Eclesiástica

En el mundo lo que ya vamos teniendo demás son teorías, tanto económicas, políticas como sociales. Pero en el fondo de todo ello no existe realmente más que una verdad que es la que nos lleva en pos del mas desinteresado ideal, persiguiendo los verdaderos y únicos fines de la sociedad, siendo insuperables y eternas las bases que la sustentan. Y es que la única verdad, la del amor, de la justicia eterna y de la caridad, expuesta en los Santos Evangelios y ampliadas, en las cuestiones más palpitantes y trascendentales, especialmente en lo concerniente a las cuestiones denominadas de carácter social están, en unas encíclicas papales señalando cual brújula infalible, los caminos, los fines y los medios para lograr el único Paraíso que Dios tiene dispuesto para el hombre, meta a la que deben aspirar todos los espíritus elevados, justos y caritativos, sucediendo esto para los seres que pueblan todos los continentes, todas las sociedades y para todas las clases políticas, sociales y económicas. Este es el eterno camino, la eterna verdad y la eterna vida; fuera de ahí tan solo encontrareis cosas circunstanciales, pasajeras y volubles.

Como queda dicho, todas las cuestiones de trascendencia humana habrá que interpretarlas bajo principios eternos. No habrá que ver tan sólo lo subjetivo; la misma Historia habrá también que comprenderla desde los campos de la filosofía, para sacar consecuencias prácticas y profundas de la misma. Mas no olvidemos que en toda cuestión social habremos de ver siempre otra consecuencia económica-moral. Añadamos a esto la persecución del lujo y la ganancia desmedida, tan perjudiciales para la armonía humana y la convivencia de los hombres, que en ocasiones pudiera llegar a insultar a

quienes no poseen lo necesario para vivir, ni para satisfacer sus necesidades más perentorias. La sociedad cuando menos debe sujetarse a unas leyes ético-morales, pues de otra forma se haría más odiosa y atroz aún la lucha de clases, dando lugar a que los indigentes odien más rabiosamente a los pudientes, exaltándose de esta manera la inmoralidad y la corrupción del comercio, espoleándose así a quienes no poseen otra propiedad que la del rencor o la envidia, al verse abandonados por una sociedad que declara que cada uno se las arregle como pueda.

Defendemos la libertad del hombre, pero no el libertinaje. Para ello tendremos que regirnos por leyes naturales y morales. De otro modo, sin defender la moralidad, nos encontraremos desposeídos de la verdadera libertad: la cristiana. No es preciso para ella de códigos; su fuerza habrá de ser más bien de carácter moral; porque por encima de la ley dictada por el hombre está la ley natural, la Ley de Dios. De otro modo nos iríamos deslizando hacia metas de esclavitud y de anarquía, al ir «contra naturam».

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS CONCURSOS-OPOSICIONES

Para proveer la plaza de Secretario de la Cofradía de Pescadores de Bueu

El día 20 de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Delegación Sindical de Bueu, el Concurso-Oposición, convocado para proveer la plaza de Secretario de la Cofradía de Pescadores «San Martín», a cuyos ejercicios han sido admitidos, los siguientes solicitantes:

D. Enrique Ríos López.
D. José Otero Baena.
D. Antonio Cerviño Martínez.

Para proveer la plaza de Secretario Contador de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Tuy

Hasta el día 14 de septiembre, se

consideración de abonables y no recuperables, pudiendo optar la Empresa entre abonarlos con los recargos legales, o acumularlos al período de vacaciones.

Al personal que contraiga enfermedad no profesional la Empresa le reservará el puesto de trabajo durante un año, abonándole el sueldo íntegro durante los tres primeros meses, y la mitad en otros tres.

Para el personal femenino que contraiga matrimonio se concede el derecho a optar entre continuar en la Empresa o pasar a la situación de excedencia, abonándosele en este caso, en concepto de dote una indemnización equivalente a tantas mensualidades como años de servicios hubiera trabajado en la Empresa.

Los trabajadores que se incorporen a filas, además de la reserva del puesto, percibirán íntegramente la gratificación que corresponda abonar en la fecha más próxima a aquella en que se efectúe la incorporación al servicio militar.

admiten en la Delegación Sindical Comarcal de Tuy, solicitudes para opositar a este Concurso, exigiéndose como condiciones indispensables, la de Militante de F.E.T. y de las J.O.N.S. con antigüedad como mínimo, de 6 meses; mayor de 21 años y menor de 40.

Los solicitantes deberán acompañar a las instancias, informe de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Provincial del Movimiento. El índice de materias que constituyen el programa, obra en dicha Delegación Sindical, a disposición de los interesados.

Cuando algún trabajador contraiga matrimonio disfrutará siete días naturales retribuidos, y en los casos de muerte de padres, cónyuges, hijos, nietos o hermanos, alumbramiento de esposa, etc., etc., las licencias serán como máximo de diez días al año.

En concepto de vacaciones estas Ordenanzas en el art. 81 dice lo siguiente:

Grupo primero, Técnicos; Grupo segundo, Redactores y Grupo tercero, Administrativos: veinticinco días naturales de entrada y treinta días a los cinco años de servicios ininterrumpidos a la Empresa; Grupo cuarto, Subalternos y Grupo Quinto, Obreros: doce días naturales y quince días a los cinco años de servicios en la Empresa.

A estos períodos se podrán acumular los días festivos declarados abonables y no recuperables que hayan sido trabajados por los interesados cuando la Empresa no haya optado por abonárselos con los recargos correspondientes.

Para efectos de la escala señalada en el apartado primero, la antigüedad se computará sobre primero de enero de cada año entero de servicios en que ingresó el trabajador, cualquiera que fuere la fecha en que comenzasen a prestarse dichos servicios. Ello no obstante, el primer año natural de colocación solo dará derecho al trabajador a disfrutar vacaciones proporcionalmente al tiempo trabajado en dicho primer año.

Las vacaciones se concederán preferentemente en verano, y se otorgarán de acuerdo con las necesidades del servicio.

Se procurará complacer al personal en cuanto a la época de su disfrute, dándose preferencia, dentro de las respectivas categorías profesionales, al más antiguo en la categoría y sección respectiva.

En caso de desacuerdo sobre la fecha del disfrute, resolverá la Magistratura de Trabajo.

No podrán compensarse en metálico, en todo ni en parte, las vacaciones anuales.

El Capítulo VII relativo a premios, faltas, sanciones y procedimientos, establece que la duración de los expedientes será de un mes y el plazo para recurrir contra las sanciones, ante la Magistratura, será de diez días.

Todas las Empresas de Prensa están obligadas a redactar un proyecto de Reglamento de Régimen Interno, en el plazo de tres meses, que deberá presentar a las Delegaciones de Trabajo o Dirección Gene-

ral, para su aprobación.

Para sostenimiento del Montepío contribuirán los trabajadores con el 3% de su salario y las Empresas con el 6%.

Teniendo la condición de mínimas las establecidas en estas Ordenanzas, las Empresas respetarán los que tengan implantados por disposición legal o costumbre inventarada, cuando examinadas en conjunto, resulten más beneficiosas para todo el personal de la Empresa o para una sección específica de las que componen la Industria de la Prensa.

En todo caso, se respetarán como condiciones más beneficiosas, si existieran, las siguientes:

a) Las jornadas de trabajo establecidas con carácter normal inferiores a las fijadas por estas Ordenanzas, o la jornada intensiva normal o en determinadas épocas del año.

b) Los sueldos o salarios mínimos superiores a los que se fijan en el cuadro de salarios.

c) Las vacaciones de mayor duración.

d) Gratificaciones extraordinarias, percibidas con carácter periódico, cuyo importe sea superior al que resulte de aplicar las normas reglamentarias.

e) Los recargos que por trabajo nocturno viniesen percibiendo alguna de las secciones de esta industria.

f) Las comisiones, gratificaciones, bonificaciones y demás emolumentos de carácter complementario, cuando su cuantía fuese superior a la determinada en esta Ordenanza o no estuviesen establecidas en las mismas.

g) El porcentaje destinado al plus familiar, superior al que se fija en la disposición adicional.

Por ser el mantenimiento de condiciones benéficas una cuestión de hecho, cuantas dudas surjan en la aplicación del presente artículo se resolverá en primer instancia por la Delegación Provincial de Trabajo respectiva, pudiendo recurrir en alzada contra el acuerdo de la misma, ante la Dirección General de Trabajo en el plazo reglamentario.

— O —

2, 5, 6, 8. — Plus de Carestía vital en las actividades de Construcción, Agro-pecuaria y Pasta para Sopa.—Al igual que en otras actividades laborales, y con el fin de elevar el nivel de vida de los trabajadores, se establece un plus de carestía de vida para los productores de Construcción, Comercio, Agro-pecuarios y Pasta para Sopa, consistente en el 25 por ciento de su retribución-base, los cuales no cotizan a efectos de Seguros Sociales y Montepíos, pero se tendrá en cuenta en el régimen de accidentes de trabajo.

Sindicato Provincial de Cereales IMPORTANTE ASAMBLEA

En el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, se celebró una importante Asamblea de fabricantes, almacenistas de harinas y panaderos, a la cual asistieron 106 de toda la provincia. Fué presidida por el Jefe del Sindicato Provincial de Cereales, camarada José Martínez, asistiendo también el jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo, camarada Fabio Hernández y el secretario de la Delegación de Abastos, Sr. Torres.

El principal objeto de esta Asamblea, fué la interpretación de las circulares números 745 y 746, dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos, relacionadas con la reserva de cereales panificables.

Interesada del jefe provincial del Servicio Nacional del Trigo la orientación sobre el particular, éste con

un criterio acertadísimo, respondió a todas las dificultades que le fueron presentadas, así como resolvió las numerosas consultas que sobre materia tan interesante y tan del día se le hicieron.

El Sr. Torres dirigió también unas palabras a los asambleístas, aclarando diversos extremos, y abundando en las interpretaciones dadas por el camarada Hernández.

Resumió el tratado en esta asamblea, apreciando la conveniencia para todos los ciudadanos de hacerse reservistas, pues así podrán cubrir casi en la totalidad las necesidades de pan que existan en sus hogares.

Los asistentes han salido altamente satisfechos de esta reunión, lo que fácilmente pudo apreciarse por los satisfactorios comentarios que de la misma hicieron.

SE ABRE LA SESION A PROPOSITO DE LA CARIDAD

A mí me dijeron que la Caridad es amor. Sobre esta definición de Caridad, nada tengo que alegar. Ahora bien, si por Caridad me quieren dar a entender que el aportar una peseta a una asociación pía, para que ésta a su vez distribuya lo reunido entre familias menesterosas, a esto mi conciencia le llama injusticia social.

A mi juicio el que unos señores distraigan unas pesetas (siempre cantidades mínimas), de sus ingresos en acallar voces que demandan una remuneración justa de su trabajo, es sencillamente un absurdo social.

Nuestro José Antonio definió la verdadera Caridad en una frase clara y concisa: «Todo español tiene derecho al trabajo».

Si, esta es la única verdad. Todos tenemos que aportar el mayor esfuerzo para que todo español tenga un trabajo que lo dignifique, a lo cual tiene un derecho que nada ni nadie puede negar.

Este derecho arrastra consigo otro que es la lógica remuneración. Nuestra legislación social indica a través de las distintas bases de trabajo, cual ha de ser la retribución mínima, fijaos bien, mínima, que corresponde a los que aportan su esfuerzo personal para el bienestar de todos.

Aquí entra lo que considero verdadera Caridad: El Estado con su poder y el capital con su generosidad deben hacer innecesario todo petitório denigrante.

Nada soluciona la buena voluntad de una asociación católica, que a una familia que no tiene donde dormir le regale un par de mantas y le dé un litro de leche al mes, o 10 kilos de patatas al día, que lo mismo significa para el caso. En cambio sí solucionaría el problema, si el Estado hiciera casas adecuadas para los trabajadores y, los patronos le pagaran lo suficiente

Por PARCERO

para que no tuvieran que ir a casa de doña Fulanita o a ver al Rvdo. Citano, para que éstos a su vez recauden peseta a peseta la cantidad necesaria, a fin de proporcionar a un padre una manta de las seis que necesita para tapar a sus hijos.

Si la Caridad es amor y sabemos amar a nuestro prógimo como Jesús nos amó a nosotros, no cabe duda de que todo lo nuestro es de nuestros hermanos los demás mortales.

Debemos maldecir a aquel, que pudiendo mejorar social y cristianamente a sus semejantes, no lo hace; a aquel que por afesorar dinero no da trabajo; a aquel que discute una hora extraordinaria a sus empleados; a aquel que aprovecha una puerta abierta en la ley para ahorrar en perjuicio de los productores que para él trabajan.

En fin, vosotros mismos sacaréis una conclusión de lo que os voy a contar: El caritativo potentado don X que ayer dió 1 000 pesetas para la caridad a la virtuosa doña Fulanita, se encuentra con ella en el baile de esta noche. Ella luce un hermoso modelo de París y ostenta joyas por valor de varios miles de duros. Él acaba de llegar en un coche de 300.000 pesetas y los brillantes que se le ven, tampoco son grano de anís; se parecen más a garbanos de estraperlo. D. X está de mal humor. Doña Fulanita lo nota, y curiosa, al fin mujer, le pregunta:

—Mi querido D. X; os veo mala cara, ¿sufrís algún contratiempo?

Contestación de caridad:

—Es que cuando para aquí venía, me dijo el administrador de la fábrica, que los obreros no trabajarán horas extraordinarias sino con el 50% de recargo.

Y después de esto, nada más.

(Viene de la pág. 2.ª)

LA TRAGEDIA MARITIMA DE SAN SIMÓN CAUSÓ GENERAL SENTIMIENTO

La Organización Sindical ha vivido momentos de verdadera angustia La C. N. S. de Pontevedra, en pleno, hizo patente su pesar con motivo de los funerales celebrados en Redondela

(Viene de la pág. 3.ª)

varios ómnibus, a los cuales se sumaron muchos coches particulares, que fueron ocupados por los Jefes de los Sindicatos Provinciales, Jefes de las Secciones Sociales y Económicas, Vocales de ambas, gran número de empresarios y trabajadores y algunos funcionarios de los Servicios de la C.N.S., para trasladarse a Redondela y rendir el último homenaje a los camaradas que habían sucumbido en la dolorosa tragedia.

De todas las localidades de la provincia y utilizando cuantos medios de locomoción tenían a su alcance, se destacaron también los Delegados Sindicales y gran número de encuadrados en nuestra Organización, estando por lo tanto representada toda la masa laboral de la provincia. En todos los rostros había visibles muestras de pesar, y la consternación que sobre los ánimos pesaba era prueba de la parte que tomaban en el dolor que embargaba a toda la patria.

Abatimiento y consternación

En la vecina villa de Redondela, como no era para menos, se advertía el silencio y aplanamiento de los profundos e irremediables dolores, contribuyendo a su desolado aspecto, las colgaduras negras o enlutadas que eran la exteriorización del luto, decretado por el Ayuntamiento.

En el ambiente se respiraba el recogimiento con que las almas se sumaban al sentimiento general, y que en los solemnes funerales se evidenció de modo profundo y elocuente.

Llegada de autoridades y jerarquías

y jerarquías

Desde las primeras horas de la mañana, comenzaron a llegar a Redondela autoridades y jerarquías, para asistir a los funerales de los camaradas caídos, habiéndose observado también la concurrencia de sacerdotes, que presididos por el Arcipreste de Frago, Dr. Casas Villanueva, el Director Nacional del Apostolado del Mar, Sr. Espinosa Rodríguez, y el Capellán del Albergue Nacional de la Guardia de Franco, rezaron rezaron en la capilla ardiente instalada en los locales de Auxilio Social.

En la capilla ardiente

También a su llegada se dirigie-

ron a la capilla ardiente las autoridades y las Jerarquías Sindicales provinciales, para orar unos instantes ante los féretros de los camaradas, que ya en su totalidad habían sido rescatados. Se procedió también a la entrega de coronas de laurel y de flores, que en número de más de un centenar, fueran remitidas por entidades oficiales, jefaturas provinciales y comarcales de FET y de las JONS y por la Delegación Provincial y Comarcales de Sindicatos, así como por muchos particulares.

Solemnes funerales

Después de las once de la mañana desde el edificio en donde estaba instalada la capilla ardiente, salió con dirección a la iglesia parroquial la comitiva civil y militar, presidida

Al lado del evangelio y en el presbiterio ocupó un sitio el Obispo de Tuy, Dr. López Ortiz, al que acompañaban el Chantre de la Catedral tudense y Arcipreste de Frago, y el Capellán del Albergue Nacional. En el lugar de la Epístola, se situaron el Lugarteniente general de la Guardia de Franco, camarada Francisco Herranz; el Gobernador Civil de la provincia y jefe provincial del Movimiento, camarada Solís Rufz, el Gobernador Militar de la Provincia, general Excmo. Sr. Sanjuan Otero; Comandante Militar de Marina de Vigo, Sr. Pérez Cayetano; el General Gobernador Militar de Pontevedra, Excmo. Sr. Ortiz Esparraguera; Comandante Director de la Escuela Naval Militar de Marina; Delegado provincial de Trabajo, Sr. Veloso. En otros lugares preferentes ocuparon sitios los Alcaldes de Pontevedra, Vigo, Villagarcía, Corporación municipal en pleno de Redondela con el pendón de la villa, Delegado Provincial de Sindicatos, Jefe Provincial del SEM y otras muchas jerarquías y representaciones.

Ofició la misa de funeral, el Secretario del Obispado D. Heliodoro Gil Rivera, acompañado de diácono y subdiácono, figurando entre el clero, sacerdotes y párrocos de los pueblos y parroquias cercanas. El Grupo de Misas de la Coral Polifónica P. Salvado, de Educación y Descanso de Tuy, interpretó magis-

ta a todos los asistentes, por el Lugarteniente general de la Guardia de Franco, fué ofrecida una corona de laurel, con cintas de los colores nacionales, cantándose a continuación con la mayor emoción el «Cara al Sol», que en aquel doloroso instante, pareció más conmovedor y más vibrante y, al final del cual fueron clamorosamente contestados los gritos de ¡España Una, Grande y Libre! y ¡Arriba España!

Finalmente el camarada Herranz dió el grito de «¡Comaradas caídos del albergue de San Simón!» que fué contestado con un ¡Presentes!, en muchas gargantas ahogado por los sollozos.

Traslado de las víctimas

Terminado el acto ante la Cruz de los Caídos, se formó el cortejo procesional, presidido por el Obispo de Tuy, Lugarteniente general de la Guardia de Franco, Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Gobernador Militar de la Provincia, Comandante de Marina de Vigo y demás autoridades y jerarquías, el cual se dirigió de nuevo a los locales de Auxilio Social.

Abrió el cortejo la cruz alzada seguida del clero, y tras las autoridades figuraban las numerosas representaciones, empresarios y trabajadores, y pueblo en general, cerrando el mismo, en formación, y con los guiones, los camaradas del Albergue de San Simón.

Ante la Capilla ardiente, el Doctor López Ortiz rezó un responso, entonando el clero otras oraciones litúrgicas. Acto seguido, cumplidos los requisitos indispensables, por el Juzgado de Marina se hizo entrega de los cadáveres al Jefe de primera Instancia de Redondela, D. Otto José Cameselle Barcia, procediendo éste a conceder las autorizaciones necesarias para el traslado. Seguidamente comenzó a trasladarse los 43 cadáveres, cuyos féretros, envueltos en la Bandera de Falange y cubiertos de coronas, eran sacados, a hombros de afiliados del Movimiento, siendo el primero por el Jefe Provincial y Jerarquías provinciales, y depositados en las furgonetas enviadas por las 21 Delegaciones a que pertenecían las víctimas.

Al paso de los féretros, el público en el más respetuoso de los silencios alzaba el brazo, mientras los guiones de las Centurias de la Guardia de Franco se inclinaban, cual homenaje póstumo al camarada caído, en una tarde aciaga de desventura.

Clausura del Albergue

En la tarde del mismo día, el lugarteniente general de la Guardia de Franco y el Gobernador civil de la provincia, se trasladaron a la isla de San Simón, donde procedieron a la clausura del Albergue Nacional de la Guardia de Franco, cantándose el himno de Falange y dándose los gritos de ¡Presentes!

Nuestro sentimiento

De manera fehaciente quedó patentizado el sentimiento de la clase trabajadora de nuestra provincia, y la impresión que esta luctuosa fecha deja, es en el recuerdo de todos una huella que por mucho tiempo ha de permanecer.

SABADO, se hace eco de este profundo sentimiento, y quiere por medio de sus columnas, hacer llegar a las provincias afectadas por la desgracia, así como a los familiares de los camaradas muertos, el testimonio de su profundo pesar, que es el de los empresarios y trabajadores de la provincia de Pontevedra.



Dramático momento del rescate de los cadáveres al mar

por el Lugarteniente general de la Guardia de Franco, Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento —que desde su conocimiento del doloroso accidente, no había descansado un solo instante, llevando personalmente la dirección de todo lo que con este luctuoso hecho se relacionó e incluso presenciando el rescate de las víctimas y hasta tomando parte en los trabajos para ello—, y demás autoridades, representaciones, afiliados a la Organización y pueblo en general, advirtiéndose la presencia de numerosos empresarios y trabajadores de todos los puntos de la provincia.

A la entrada del Templo parroquial, las autoridades saludaron al Prelado diocesano, penetrando seguidamente en el sagrado recinto en cuya nave principal destacaba un severo túmulo, cubierto con la bandera nacional, y rodeado de doce grandes cirios encendidos.

tralmente resposos y la Misa de Difuntos de Perossi, finalizando con el «Liberame Domine» que por su solemnidad sobrecogió el ánimo de los asistentes. Fué dirigida por el Maestro de Capilla de la S. I. C., Don Servando Bugarín Domínguez.

Ante la Cruz de los Caídos

Ante el templo parroquial, se hallaban formados, con los guiones de la Guardia de Franco a que pertenecían los camaradas fallecidos, los del Albergue de San Simón, con el director del mismo camarada Horacio Martín.

Al finalizar el funeral, las autoridades se trasladaron al atrio de la iglesia, en cuya fachada principal, se destaca la Cruz de los Caídos, en torno a la cual figuran los nombres de los redondelanos muertos por Dios y por España.

En medio de un silencio solemne, preñado de lágrimas y exponente del profundo sentimiento que embarga-

ELECCIONES SINDICALES

ESTAN PROXIMAS A CELEBRARSE

El día 25 de junio, en el Boletín Oficial del Estado, se publicaba la convocatoria del Cuerpo Electoral Sindical, para la elección de los Cargos de las Entidades de la línea económico social.

En más de una ocasión, nos hemos ocupado de asunto tan importante, cual es el de las elecciones sindicales, haciendo resaltar la importancia que las mismas tienen, y como siendo un acto que por su reglamentación ofrece toda clase de garantías al elector, debe ser motivo de perfecta preparación y honda meditación para aquellos que en él tienen que intervenir, ya que del acierto de la elección, se derivan enormes beneficios para los trabajadores.

La experiencia de dos elecciones anteriores, es lección que debe ser aprovechada por más de uno que, habiendo tomado este deber sindical y ciudadano un poco alegremente, ha palpado las deficiencias y los inconvenientes, que él mismo fué el primero en lamentar.

Es preciso pues ir preparándose debidamente, para que éstas que están muy próximas a celebrarse, sean un modelo de acierto, y estén guiadas por el concepto de responsabilidad, que sin atenuantes de ninguna clase, ha de pesar sobre aquellos que en su voluntad tienen la misión de elegir a los mejores en todos los conceptos y órdenes, para que representantes de ellos mismos, sean los paladines que defiendan sus aspiraciones, y planteen los problemas que es preciso resolver, y que a diario se presentan en el campo laboral.

La convocatoria de estas elecciones, establece el siguiente calendario, en el decreto a que hemos hecho referencia:

A partir del 16 de septiembre, Elecciones de Enlaces Sindicales en las Empresas que ocupen más de 50 obreros.

15 de octubre, Elecciones para las Entidades Locales.

10 de diciembre, Elecciones para las Entidades Provinciales.

12 de febrero 1951, Elecciones para los Sindicatos Nacionales.

He ahí la proximidad de estos actos de tanta importancia para los Organismos Sindicales, y cuyo acierto estriba en el espíritu de seriedad y entusiasmo con que los propios electores hagan uso de su derecho, en las fechas citadas.